

Colón entre Ríos- miércoles 7 de abril de 2021.

Municipalidad de la ciudad de Colón.

Presidente Municipal.

Lic. José Luis Walser.

S ____ / ____ D:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted en representación de todos los comerciantes, emprendedores y prestadores de servicios de las distintas actividades comerciales que se vieron afectadas por las medidas restrictivas nacionales a causa de la pandemia. Un gran número de éstos ha manifestado en la institución la imposibilidad de regularizar el pago de los impuestos municipales.

En este sentido solicitamos tenga a bien considerar medidas paliativas al pago de la tasa de comercial (Seguridad Higiene y Profilaxis) que nuestros representados no han podido regularizar a la fecha.

Ante esta situación consideramos necesario la implementación de un plan de pagos que contemple la quita de intereses por mora. Si bien la actividad económica de la ciudad ha tenido un buen desarrollo en los meses de enero y febrero, lo recaudado fue utilizado, en la mayoría de los casos, para saldar deudas contraídas durante el 2020.

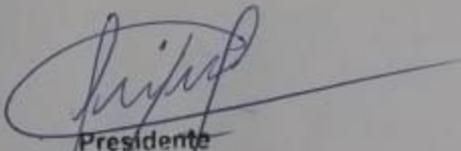
Ponemos de manifiesto la intención de pago por parte de quienes adeudan dichos tributos municipales y se ven con dificultad de regularizar lo adeudado sin la existencia de una medida similar a la que se menciona en el párrafo anterior.

A la espera de su respuesta nos despedimos con un cordial saludo.

Atte.

Comisión Directiva

Cecom Colón.



Presidente
Iribarren/Fariña Daniel
20.229.958
Centro Comercial Industrial
y de la Producción Colón

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COLÓN	
SECRETARÍA DE ENTRADAS	
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
F. 2336 N° 530295	
ENTRO	SALIO
HORA 12:30	MIN
DIA 07	MESES
ME 04	AÑOS
AÑO 21	OTRO